

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4564 MADRID

Doña María Jesús Palmero Sandín, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 6 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 150/2011, por auto de ocho de enero de dos mil trece, se ha acordado la conclusión del concurso voluntario de la entidad Torroella y Vicente, S.L. con CIF B-84992726, así como el cese del Administrador concursal doña Carmen Díaz de Magdalena.

2.º Asimismo, se ha declarado la extinción de la entidad.

Madrid, 8 de enero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130003578-1